



8

que son como siguen:

- Don Jesualdo Cañada Baño - Abogado.
 " José Clemares Martínez - Industrial y Comerciante.
 " Fulgencio Peñafiel Meseguer - Labrador.
 " Juan Piqueras de Malibero - Procurador.
 " Luis Escribano Perez - Propietario.
 " Antonio Luis Gimenez Vila - Profesor de 2.^a enseñanza.
 " José Frutos Boero - Periodista.

Entraron los señores Gomez-Dier e Mbañer Garcia.

Se dió cuenta de un oficio del Señor Srer de Instrucción del Distrito de San Juan, en el que manifiesta se haya instruyendo diligencias sumariales, en averiguacion de los hechos ocurridos en el siniestro verificado en la noche del dos al tres del actual, en la casa del recaudador por concepto de consumos, de este Ayuntamiento, José Garcia Sanschier, habitante en la casa número siete de la Calle de Orcasitas de esta Ciudad, de todos los documentos y expedientes formados con motivo de dicha recaudacion, y ruega á la Alcaldia se sirva disponer que con toda urgencia se remita al Jurgado un estado balance del saldo ó descubierto en que se halla el citado Garcia, con referencia á los fondos Municipales, por el antedicho concepto de consumos, desde su constitucion en el cargo hasta la fecha. A lo vez, ruega se le manifieste, á los efectos de los artículos ciento nueve y ciento diez de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, si se muestra ó no parte en el publicado sumario, y si remite.